

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Jorge Mario Agudelo Rios TELEFONO: 320 891 80 89
NIT - CC: 2 775 980
CONTRATANTE: Diego Leon Londoño Castro TELEFONO: 319 408 06 60
NIT - CC: 71339205
DIRECCION: Calle 44 # 70-01 EMAIL: _____
NOMBRE R/L: _____ CC: _____
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio. NIT: _____

CONVENIO _____
FECHA RDO _____ VIGENCIA _____
NUMERO RDO _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA SNN 507 MODELO: 2007 MARCA chevrolet
No INTERNO 122 CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACION El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion
FECHA DE INICIO DIA 15 MES Diciembre AÑO 2023
FECHA DE TERMINA DIA 18 MES Diciembre AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FROMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL _____
ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT. _____
VALOR REST \$ _____
FECHA DIA _____ MES _____ AÑO _____
PAGO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO
ORIGEN Medellin HORA SALIDA _____
DESTINO Medellin - Envigado HORA LLEGADA _____
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental _____ Nacional _____
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION _____
No. PASAJEROS 23 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE Diego Leon Londoño C CC 71339205 TELEFONO 319 408 06 60

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los dias 14 Del mes/año 12/23

Jorge Agudelo Rios TRANSPORTADOR CC 2 775 980
Diego Leon Londoño C CONTRATANTE CC 71339205